

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 10 de noviembre 2025

Señor (a)
Anónimo
Cartagena de Indias - Bolívar

Asunto: notificación por aviso queja ticket 783246-20251026.

A los días 10 de noviembre de 2025 la suscrita Mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-037328-DIBIE de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 783246-20251026 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 10 de noviembre de 2025 desde las 16:00 horas y será retirado el 18 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:


Mayor ANDREA PARRA BAUTISTA
 Jefe Área de Educación DIBIE (E)

Elaborado por: SI. Ingrid Lorena Rojas Angarita ✓
 Revisado por: MY. Andrea Parra Bautista ✓
 Fecha elaboración: 10/11/2025
 Ubicación: carpeta 2025/respuesta PQRS

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

GS-2025-037328-DIBIE



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTIÓN CURRICULAR**

AREDU-GECUR - 13.0

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señor (a)
Anónimo
Cartagena de Indias - Bolívar

Asunto: respuesta ticket 783246-20251026

En atención a la solicitud registrada en el ticket del asunto, me permito informarle que, desde el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, mediante comunicado oficial GS-2025-037303-DIBIE, se puso en conocimiento la situación al señor rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Cartagena, capitán Edwin Fernando Ladino Rodríguez, con el fin de que, junto con su equipo de trabajo, se proceda a verificar la situación reportada, garantizando la atención oportuna y adecuada, brinde el apoyo y seguimiento necesario, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, protocolos y acciones establecidas en la Resolución N.º 2897 del 30 de diciembre de 2024, "Por la cual se establece el Manual de Convivencia para los Colegios de la Policía Nacional", así como en la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, que establece la obligación de garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se indicó que debe informar esta situación a las instituciones gubernamentales competentes, tales como, Grupo de Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto con el propósito de dar a conocer los hechos y asegurar que se realicen los trámites y acciones necesarias para salvaguardar los derechos fundamentales de los menores involucrados.

Lo anterior busca garantizar la activación de las rutas de atención interinstitucional, la verificación del entorno escolar y familiar, y la implementación de medidas preventivas y correctivas que promuevan la convivencia y la seguridad en el ámbito educativo. agradecemos su confianza y reiteramos nuestro compromiso con la protección integral de la niñez y adolescencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Área Educación
Cédula: 52958498
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Gestión Curricular
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
10/11/2025 2:55:09 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
dibie.aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1